

Memorando Nro. CNE-SDT-2017-0022-M

Ambato, 24 de febrero de 2017

PARA: Dra. Sandra Anabell Perez Cordova
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: Informe de observación electoral en la provincia (primera vuelta)

De mi consideración:

Dando cumplimiento a directrices emitidas, informo lo siguiente, referente a observación electoral, realizada por miembros de la MISIÓN UNASUR y MISIÓN CONDUCTIDA POR EL CNE.

Misión UNASUR

- FELIPE SCHIPANI - Uruguay
- LIVIA CARQUEZ - Venezuela

Los observadores de la misión Unasur, realizaron su visita en los diversos recintos de la provincia de Tungurahua.

Misión conducida por el CNE

- LOURDES PALACIOS - El Salvador
- MARIA OLGA SERRANO - El Salvador

La hoja de ruta realizada por los observadores electorales, misión conducida por el CNE, fue el siguiente:

Parque Cevallos (inauguración proceso electoral)
Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán
Unidad Educativa Fray Bartolome de las Casas
Unidad Educativa Atahualpa
Unidad Educativa Ambato
Unidad Educativa Bolívar
Unidad Educativa Guayaquil

Finalmente los observadores emitieron sus observaciones del proceso electoral mismas que deben haber incorporado a la misión nacional.

Particular que comunico ~~para los fines~~ pertinentes, con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Alex Santiago Villafuerte Maisa

SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Copia:

Ing. Alex Luna
Especialista Electoral

Memorando Nro. CNE-SDT-2017-0037-M

Ambato, 05 de abril de 2017

PARA: Dra. Sandra Anabell Perez Cordova
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ASUNTO: Informe de observación electoral en la provincia (segunda vuelta)

De mi consideración:

Dando cumplimiento a directrices emitidas, para Indicadores POE informo lo siguiente, referente a observación electoral, realizada por miembros de la OEA y MISIÓN CONDUCTIDA POR EL CNE

Misión OEA
ISABEL MERCHON

La observadora de la misión OEA, realizo su visita en los diversos recintos de la provincia de Tungurahua.

Misión conducida por el CNE
RAFAEL RODRIGUEZ CAMPOS – PERÚ, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
FELIZ GARCÍA – REPUBLICA DOMINICANA –Diplomático

La hoja de ruta realizada por los observadores electorales, misión conducida por el CNE, fue el siguiente:

Parque Cevallos (inauguración proceso electoral)
Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán
Unidad Educativa Atahualpa
Unidad Educativa Fray Bartolomé de las Casas
Centro de Procesamiento de Resultados – Coliseo Unidad Educativa Ambato

Se cumplió con la hoja de ruta para los observadores, sin embargo en uso de sus atribuciones pudieron visitar otros recintos de la provincia de Tungurahua.

Finalmente los observadores emitieron sus observaciones del proceso electoral mismas que deben haber incorporado a la misión nacional.

Particular que comunico para los fines pertinentes, con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Alex Santiago Villafuerte Maisa

SECRETARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Copia.

Ing. Alex Luna
Especialista Electoral

RESOLUCIÓN N° PLE-JPE-1-20-03-2017

El Pleno del organismo, con los votos a favor del abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, Presidente; licenciada Mercedes Elizabeth Vera Moreno, Vicepresidenta; ingeniera Lexsi Juliza Lozada López, Vocal; magister Jorge Luis Lara Espín, Vocal; y, licenciada Silvia Dayanara Coral Machado, Vocal, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan entre otros derechos, el elegir y ser elegidos, y a ser consultados;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 62 y 63, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *"La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.- La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos Órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad,*

transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”;

- Que,** de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y los numerales 1 y 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que es función del Consejo Nacional Electoral la de organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones, así como organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria de mandato;
- Que,** mediante Resolución **PLE-CNE-1-18-2-2016**, de 18 de febrero de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Instrucciones y Disposiciones Generales del Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias para las Elecciones Generales 2017; y, mediante Resolución **PLE-CNE-2-1-6-2016**, de 1 de junio de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar la actualización del Plan Operativo, Cronograma, Disposiciones Generales y Presupuesto para las Elecciones Generales 2017;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-1-12-10-2016** el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria a Elecciones Generales 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 864 de 18 de octubre de 2016;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-1-9-12-2016**, de 9 de diciembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Documentos Electorales y Presupuesto para la Consulta Popular sobre “Paraísos Fiscales”;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-2-9-12-2016** de 9 de diciembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria a Consulta Popular sobre “Paraísos Fiscales”, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 908, de 22 de diciembre de 2016;
- Que,** el artículo 37 numeral 4 y 7 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que a las Juntas regionales, Distritales o provinciales Electorales les corresponde: *“Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a los comicios de carácter nacional; y, conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las impugnaciones*

presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjunción de escaños”;

- Que,** el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Juntas Electorales Provinciales se instalarán en sesión permanente de escrutinio a partir de las veintiún horas (21h00) del día de las elecciones, y existirá un solo escrutinio provincial, el escrutinio provincial no durará más de diez días contados desde el siguiente al que se realizaron las elecciones: por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio. La sesión permanente podrá suspenderse temporalmente por resolución del Pleno de la Junta cuando el tiempo de duración de la jornada lo justifique;
- Que,** el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, finalizado el escrutinio se elaborará el acta por duplicado que se redactará y aprobará en la misma audiencia debiendo ser firmada, al menos por el Presidente y Secretario, además se levantará un acta general en la que consten todas las dignidades, y uno de sus ejemplares será remitido al Consejo Nacional Electoral;
- Que,** el inciso primero del artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, textualmente dice: *“Las notificaciones de los resultados a los sujetos políticos, se efectuarán en el plazo de veinte y cuatro horas (24H00), contando a partir del cierre y culminación de los escrutinios, en los casilleros electorales y en la cartelera pública...”;*
- Que,** para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se instaló en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, el día domingo 19 de febrero de 2017, a las veintiún horas (21H00), hasta las veintiún horas con diez minutos (21h10), del día martes 21 de febrero de 2017;
- Que,** durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, se examinó las actas de escrutinio levantadas por las mil cuatrocientas veinte y cinco (1.425) juntas receptoras del voto, además de las tres (3) juntas receptoras del voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, y, las cinco (5) juntas receptoras del voto móvil del proceso “Voto en Casa, de los 154 recintos electorales de la provincia de Tungurahua; cuyos resultados han sido ingresados al Sistema

Oficial de Escrutinio (Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados STPR") aprobado por el Consejo Nacional Electoral para las "Elecciones Generales 2017" y Consulta Popular de "Paraísos Fiscales";

- Que,** durante la sesión pública permanente de escrutinio no se presentaron reclamaciones por parte de los delegados debidamente acreditados de las organizaciones y alianzas políticas legalmente inscritas en la provincia de Tungurahua para este proceso de "Elecciones Generales 2017" y Consulta Popular de "Paraísos Fiscales", conforme a la certificación emitida por el Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua.
- Que,** una vez que se ha culminado con el escrutinio provincial de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua y se ha generado el reporte de resultados totalizados por el Sistema Oficial de Escrutinios de la dignidad de Asambleístas Provinciales de la Provincia de Tungurahua, de acuerdo a la votación por lista y por cada una de las organizaciones políticas, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, es competente para aprobar y notificar los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas Provinciales de la Provincia de Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- Que,** el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, con resolución **JPE-PLE-01-19-02-2017**, de 19 de febrero de 2017, en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, aprobó los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, de las Elecciones Generales 2017;
- Que,** con Oficio Circular 002-JPET-PLE-2017, de 22 de febrero de 2017, el abogado Jorge Andrés Gordon Sarango, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notificó la resolución **JPE-PLE-01-19-02-2017**, a los representantes legales y procuradores comunes de las organizaciones y alianzas políticas en los casilleros electorales y en la cartelera pública designados para el efecto, el día miércoles 22 de febrero de 2017, a las 20h18;
- Que,** la Secretaría de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua mediante certificación de 17 de marzo del 2017, da a conocer que revisados los archivos de ésta Junta Provincial, desde el día miércoles 22 de febrero de 2017, hasta la presente la presente fecha, ante la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, no existe recurso administrativo o contencioso electoral pendiente por resolver en contra de la Resolución N° **JPE-PLE-1-19-02-2017**, adoptada por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, en la Sesión Pública

Permanente de Escrutinios, instalada el día domingo 19 de febrero de 2017; mediante la cual, se aprobaron los resultados numéricos del escrutinio provincial de la dignidad de Asambleístas Provinciales, del Proceso de Elecciones 2017, misma que fue notificada el miércoles 22 de febrero de 2017;

Que, con Memorando Nro. CNE-SG-2017-0934-M, de fecha 13 de marzo de 2017, el abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, certifica que ante el Consejo Nacional Electoral no existen recursos pendientes por resolver relacionado a los resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, y en lo principal manifiesta lo siguiente: *"En atención al memorando Nro. CNE-JPET-2017-0058-M de 13 de marzo de 2017, mediante el cual la Junta Provincial Electoral de Tungurahua solicita a esta Secretaría General, certifique si se han presentado recursos administrativos o existen recursos pendientes por resolver en contra de la resolución JPE-PLE-1-19-02-2017, adoptada por el Pleno de la precitada Junta Provincial Electoral en Sesión Pública Permanente de Escrutinios, notificada el 22 de febrero de 2017, mediante la cual se aprobaron los resultados numéricos del escrutinio de la dignidad de Asambleístas por la Provincia del Tungurahua durante las Elecciones 2017, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO: que revisados los archivos del Sistema de Gestión Documental de esta dependencia, hasta la presente fecha, no se ha presentado recurso alguno ni existe recurso pendiente por resolver en contra de la referida resolución de notificación de resultados numéricos de la dignidad de Asambleístas por la Provincia de Tungurahua".*

Que, con Oficio Nro. TCE-SG-OM-2017-0209-O, de 16 de marzo del 2017, la abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, informa lo siguiente: *"El día viernes 03 de marzo de 2017, a las 14h55, se recibe en las oficinas de recepción de documentos de este Tribunal, un escrito suscrito por el Ab. Wilson Sánchez Castillo, Director Nacional y Representante Legal del Partido Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, mediante el cual interpuso recurso ordinario de apelación, en contra de la Resolución PLE-CNE-34-28-2-2017, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, con la cual se ratificó el contenido de la Resolución Nro. JPE-PLE-1-19-02-2017, adoptada por la Junta Provincial Electoral de Tungurahua. A la referida causa le correspondió el número 013-2017-TCE de conformidad con el sorteo realizado fue sustanciada por el Dr. Ángel Cabrera Peñaherrera, Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral y dentro de la cual el día lunes 06 de marzo de 2017, a las 21h30, se dictó auto de archivo, que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriado".*

Que, con Oficio Nro.TCE-SG-OM-2017-0221-O, de 17 de marzo del 2017, la abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, informa lo siguiente: *"El día viernes 03 de marzo de 2017, a las 16h32, ingreso en las oficinas de recepción de documentos de este Tribunal, un escrito suscrito por el Dr. Leonardo Velastegui, en su calidad de candidato a la Asamblea Nacional por la provincia de Tungurahua, mediante el cual interpuso un recurso extraordinario de nulidad de escrutinios. A la referida causa le correspondió el número 025-2017-TCE de conformidad con el sorteo realizado fue sustanciada por la Mgtr. Mónica Rodríguez Ayala, Jueza Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral y dentro de la cual el día lunes 06 de marzo de 2017, a las 19h00, se dictó auto de archivo, que a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriado. Finalmente pongo en su conocimiento que a la presente fecha NO existen causas pendientes por resolver respecto a los resultados numéricos del escrutinio provincial de Tungurahua".*

Que, el artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone: *"Con excepción de la asignación de escaños para Asambleístas, en la circunscripción nacional para la adjudicación de listas se procederá de acuerdo con los cocientes mayores mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos y en cada lista, de acuerdo a quien haya obtenido las mayores preferencias, es decir: 1. La votación obtenida por cada uno de los candidatos sin diferenciar los votos de lista de los de entre listas se sumará para establecer la votación alcanzada por cada lista. 2. Al total de la votación obtenida por cada lista se aplicará la fórmula de divisores continuos; se dividirá para 1, 2, 3, 4, 5 y así sucesivamente, hasta obtener cada una de ellas un número de cocientes igual al de los candidatos a elegirse como principales; 3. Con los cocientes obtenidos, se ordenarán de mayor a menor y se asignarán a cada lista los puestos que le correspondan, de acuerdo a los cocientes más altos, hasta completar el número total de representantes a elegirse; y, 4. La adjudicación de los escaños en cada lista corresponderá a los candidatos que hayan obtenido mayores preferencias..."*

Que, mediante Memorando No. CNE-GDT-2017-0052-M, de fecha 20 de marzo de 2017, el ingeniero Alex Luna, Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados, entrega el reporte de resultados finales consolidados y de adjudicación de escaños de la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, arrojados por el Sistema Oficial de Escrutinio;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, una vez que, no existen recursos electorales pendientes de resolver sobre los resultados del proceso electoral

"Elecciones Generales 2017" por parte de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, de la dignidad de Asambleístas por la provincia de Tungurahua, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, es competente para proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la referida dignidad;

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar los escaños de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua del proceso de "Elecciones Generales 2017", realizadas el día domingo de 19 de febrero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Asignación de Escaños

Provincia : TUNGURAHUA

Dignidad : ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

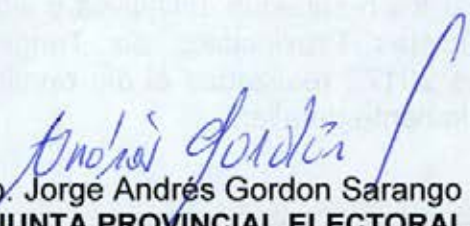
CANDIDATO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	ESCANIO
FERNANDO CALLEJAS BARONA	CREO/SUMA	115084	1
LIRA VILLALVA MIRANDA	MPAIS	88973	2
LUIS FERNANDO TORRES	PSC/MTC	104153	3
ANA MERCEDES GALARZA AÑAZCO	CREO/SUMA	74137	4

Artículo 2.- Se dispone al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifique a los representantes legales y procuradores comunes de las organizaciones y alianzas políticas con la presente resolución y con sus resultados del proceso de "Elecciones Generales 2017", a través de los casilleros electorales asignados para el efecto y en la cartelera pública de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, para el trámite de ley.

DISPOSICIÓN FINAL:

El Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, hará conocer de esta resolución a la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; a las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral; a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, a los representantes de las organizaciones y alianzas políticas y sociales debidamente registradas, para trámites de ley.

Dado en la ciudad de Ambato, en el Auditorio de la Democracia de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, ubicado en la calle Castillo entre Rocafuerte y Bolívar, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.- Lo Certifico.-



Ab. Jorge Andrés Gordon Sarango

SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA



RAZON.- siento como tal que el día de hoy veinte de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 14h40, en mi calidad de Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, notifiqué mediante correo institucional a la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral; a las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua; a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; y, por correo personal, casilleros electorales; y, cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, a los representantes de las organizaciones y alianzas políticas y sociales debidamente registradas, para trámites de ley, con la **RESOLUCIÓN N° PLE-JPE-1-20-03-2017**, del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2017, referente a la proclamación de resultados definitivos y adjudicación de escaños de la dignidad de Asambleístas Provinciales de Tungurahua del proceso de "Elecciones Generales 2017.-. LO CERTIFICO


Ab. Andrés Gordon Sarango
SECRETARIO DE LA JPET



**ACTA GENERAL DE LA SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE ESCRUTINIOS DE
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA CORRESPONDIENTE AL
ESCRUTINIO PROVINCIAL DEL BINOMIO PRESIDENCIAL DE LAS ELECCIONES
GENERALES DEL 02 DE ABRIL DE 2017 - SEGUNDA VUELTA**

En la ciudad de Ambato, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 21h00, se instala la Sesión Pública Permanente de Escrutinio del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, para realizar el escrutinio provincial de la dignidad del Binomio Presidencial de las "Elecciones Generales 2017" del 02 de abril de 2017 - Segunda Vuelta, Presidida por el abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, y, la asistencia de los señores Vocales: Licenciada Mercedes Elizabeth Vera Moreno, Vicepresidenta; ingeniera Lexsi Juliza Lozada López, Vocal; magíster Jorge Luis Lara Espín, Vocal; y, licenciada Silvia Dayanara Coral Machado, Vocal; actúa como Secretario el abogado Jorge Andrés Gordon Sarango.

El Presidente de la JPET, agradece la presencia en la sesión permanente de escrutinios a los siguientes delegados acreditados de las organizaciones políticas:

Movimiento Alianza País, Lista 35:

William Napoleón Domínguez Proaño	Principal
Enma Lucita Naranjo Miranda	Principal
Giovanni Alfonso Montenegro Barragán	Suplente
Patricio Gonzalo Espíndola Guzmán	Suplente

Alianza Política Creo-Suma, Listas 21-23:

Marcelo Javier Rosero Gavilánez	Principal
Igor Marcel Guzmán Ávila	Principal
Luis Alberto Bravo Moncayo	Suplente
Fernando Stalin Yáñez Solís	Suplente

Se deja constancia que durante la Sesión Pública Permanente de Escrutinio del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, para el escrutinio provincial de las "Elecciones Generales 2017" - Segunda Vuelta, se contó con la presencia de los delegados acreditados de las organizaciones políticas antes detalladas.

También por parte del señor Presidente de la JPET, agradece la presencia de los observadores electorales internacionales de la misión electoral conducida por el Consejo Nacional Electoral, conformada por los señores Félix García, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana y Rafael Rodríguez Campos, funcionario del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC de Perú; la misión electoral de la Organización de Estados Americanos - OEA, integrada por la señora Isabel Menchón; y la asistencia de los medios de comunicación social de la provincia.

El Presidente de la JPET, solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, contando para este efecto con los cinco (5) vocales presentes, con lo que existe el quórum de ley.

El abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, solicita se dé lectura a la Convocatoria y Orden del Día para la sesión pública permanente de escrutinio.

El señor Secretario Procede a dar lectura a la Convocatoria y al Orden del Día establecido.

CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE ESCRUTINIO SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE No. 002-PLE-JPET-2017

Por disposición del abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua y de conformidad con lo establecido en los artículos 132 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y al artículo 18 del Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, se convoca a las y los Vocales a la Sesión Pública Permanente de Escrutinio, a realizarse, a realizarse el día domingo 02 de abril de 2017, a las 21h00, en la Unidad Educativa Ambato, ubicada en la calle Lizardo Ruiz y Vargas Torres de la ciudad de Ambato, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. *Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto, y, de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento de Resultados."*

El señor Presidente pone en consideración el Orden del Día propuesto a los miembros de la Junta Provincial Electoral y pregunta si existe alguna observación, ante lo cual, los Vocales manifiestan no tener observaciones.

El Presidente, indica que con esto queda aprobado el Orden del Día; previo a tratar el único establecido, solicita que por intermedio del señor Administrador del CPR, se entonen las notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.

Siendo las 21h15 y por disposición del señor Presidente el señor Secretario y previo a tratar el único punto del Orden del Día, da lectura a la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria que regirá ésta sesión.

El Señor Secretaria da lectura a las siguientes normas: artículos 217 inciso primero y 219 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 146 numeral 11, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, artículos 5 y 6 del Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR".

Siendo las 21h20, el señor Presidente dispone con el objetivo de continuar con ésta sesión, de lectura al único punto del orden del día.

El Señor Secretaria procede a dar lectura al único punto del orden del día:

- ***Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto y de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento de Resultados.***

Siendo las 21h26, el Presidente, solicita al ingeniero Alex Luna, Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados, informe si se cuenta con actas de escrutinio físicas y sus respectivos reportes para conocimiento, examen y aprobación de la Junta Provincial Electoral, y que se encuentren ordenadas en tres bloques: Actas Válidas, actas con inconsistencias numéricas y por falta de firmas.

Siendo las 21h30, el ingeniero Alex Luna, Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados - CPR, informa al señor Presidente que en el archivo ya se cuenta con actas de escrutinio que han llegado de los recintos electorales y además también con las actas de los votos consignados por las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada y de los beneficiarios del programa Voto en Casa, escrutinio que fue realizado el mismo 2 de abril de 2017, en la sesión extraordinaria a las 17H00 y que han sido procesadas en el sistema informático, para lo cual, por secretaría se da lectura al reporte de las actas procesadas y se entrega a los miembros de la Junta provincial los reportes del procesamiento y las actas físicas respectivamente para examen y aprobación.

Siendo las 21h56, el señor Secretario procede a dar lectura del reporte de las actas válidas generadas por el sistema de escrutinio de la provincia de Tungurahua de los cantones Tisaleo, Ambato, Pelileo, Pillaro, Baños, Patate, Quero, Cevallos y Mocha, las mismas fueron examinadas y aprobadas por los miembros de Junta Provincial Electoral y que se adjuntan como ANEXO N° 1, y en el medio magnético adjunto CD.

En lo relacionado a las actas que en los reportes generados por el sistema, se las identifican como ilegibles y mal cortadas, se dispuso al ingeniero Alex Luna, Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados, proceda a procesar nuevamente dichas actas para su respectiva validación. ANEXO N° 2

Siendo las 22h00, se recepta la reclamación a través del formulario por parte del señor Marcelo Javier Rosero Gavilánez, Delegado debidamente acreditado de la Alianza Política CREO-SUMA, Lista 21-23, que en lo principal manifiesta lo siguiente: *"Es el caso que el acta N° 48357 perteneciente a la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia San Francisco, Junta N° 0006 Femenino, presenta una inconsistencia en la que el número de votos reales son otorgados de manera incorrecta al candidato Lenin Moreno, al igual que con los votos del candidato Guillermo Lasso. Afirmación que la probaremos con documentos físicos adjuntos en una hoja".* Por lo que fundamenta su pedido de la siguiente manera: *"Artículo 138 de la Ley Orgánica Electoral. Por lo cual solicito que se realice el recuento del acta en mención".* VER ANEXO N° 3.

Siendo las 22h15, una vez realizado el tratamiento de las actas válidas y dispuesto su archivo, la Junta Provincial Electoral toma conocimiento de las actas y los reportes respectivos generados por el sistema de escrutinio con las actas con las 28 inconsistencias numéricas, las mismas que una vez analizadas y por decisión unánime de los miembros de la JPET, son declaradas suspensas para su tratamiento inmediato.

Siendo las 22h49, el Presidente solicito al administrador del CPR, el traslado de los paquetes electorales para extraer las actas del sobre rojo P1, las mismas fueron procesadas y el sistema validó 8 actas y persistieron 20 inconsistencias en los siguientes cantones de la provincia de Tungurahua: Ambato, Baños, Patate, Pelileo, y Pillaro, por lo que se procedió a realizar el proceso de recuento. VER ANEXO N° 4.

Siendo las 22h54, el Secretario convoca a los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, para que conformen los equipos escrutadores para realizar el proceso de recuento, los cuales son los siguientes:

1. MELISSA MAYORGA, MAURA GALARZA, JENNY RIERA
2. FABRICIO HIDALGO, SAMUEL RIVADENEIRA, VERÓNICA CHAFLA
3. DIEGO BARRAGAN, ROSITA MAYORGA, RICARDO VIZUETE
4. GONZALO PAREDES, ALEJANDRO VELA, ANA MARÍA GAVILANEZ
5. VERONICA MOLINA, DARÍO MUZO, RICARDO VIZUETE
6. JEANETH NUÑEZ, LUIS OJEDA, CRISTINA ESCOBAR
7. PATRICIA VELASTEGUI, PATRICIO COQUE, IVAN MASABANDA
8. SANDRA GUERRERO, SEGUNDO LOAIZA, YADIRA TACOAMAN
9. FERNANDO PICO, OMAR NAVAS, PAULINA MOREANO
10. CRISTINA SANCHEZ, CARLOS BARONA, VERÓNICA PROAÑO
11. RENAN MAYORGA, CAROLINA PICO, LIGIA LÓPEZ
12. ADRIANA MORALES, MAURICIO ARGUELLO, MIGUEL OYAQUE
13. ALICIA LLERENA, CAROLINA PAZMIÑO, MIGUEL TISALEMA

Siendo las 22h55, una vez conformadas las mesas de recuento, el señor Presidente solicita al Administrador del CPR, se entreguen de los paquetes a los funcionarios para iniciar el proceso con la presencia de los delegados políticos debidamente acreditados.

Siendo las 23h17, el Presidente solicita al administrador del CPR, los paquetes de las Juntas: 0025 Masculino, parroquia Izamba, cantón Ambato, 0006 Masculino, parroquia Picayhua, cantón Ambato; 0001 Femenino y 0002 Masculino, parroquia Pilahuin, cantón Ambato, 0015 Masculino, parroquia Quisapincha, cantón Ambato; 0001 Masculino, parroquia San Bartolomé, cantón Angamanquillo; 0012, 0044 Masculina, parroquia La Matriz, sin zona; pertenecientes a la provincia de Tungurahua.

Siendo las 23h22, por disposición del Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, el Secretario llama a los delegados de las Organizaciones Políticas para

observar el recuento de las actas declaradas suspensas, los cuales nombro a continuación:

**DELEGADOS PARA LAS MESAS DE RECONTEO
ALIANZA CREO SUMA**

1. DANIEL ALBERTO VALLADARES RENDON
2. VICTOR PATRICIO DURAN GARCES
3. CARLOS FRANCISCO ROMAN ANDINO
4. PETRONA CONCEPCIÓN MARTINEZ LOPEZ
5. JOSE DAVID MUECES MAYORGA
6. WILSON MARCELO VILLEGAS BUENAÑO
7. MYRIAM CRISTINA JARRIN MORENO
8. LIBIA EUFEMIA FREIRE OÑATE
9. KETTY ELIZABETH BARONA SALINAS
10. OMAR ROMAN NUÑEZ TUBON
11. ENMA LORENA ZUNTA SANCHEZ
12. IRMA GERMANIA AGUILAR OJEDA
13. HECTOR MANUEL SILVA ESCOBAR

**DELEGADOS PARA LAS MESAS DE RECONTEO
MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS LISTA 35**

1. KARINA ELIZABETH BARRERA TENECOTA
2. CARLOS PATRICIO AMAN
3. EDWIN JEOVANNY GALARZA VALLE
4. JEANNETTE DE LOS ANGELES CASTRO PORTILLA
5. ELSA SUSANA PORTILLA CASTILLO
6. CELINA ROSALIA SANTANA CASTILLO
7. JOSE ANIBAL CASTRO PORTILLA
8. FRANKLIN RODOLFO SAILEMA SAILEMA
9. CHRISTIAN JAVIER URQUIZO VACA
10. JUAN PABLO RUBIO GOMEZ
11. KLEVER JAVIER RUBIO MERA
12. CHRISTIAN FABIAN PALACIOS MIRANDA
13. MERCI NATALY SIXCHA AZOGUE

Siendo las 23h23, el Presidente solicita que se dé inicio al proceso de recuento.

Siendo las 23h25, el Secretario por Disposición del Presidente solicita el ingreso de los Delegados de las Organizaciones Políticas debidamente acreditados, para que sean observadores dentro del proceso de recuento.

Siendo las 23h30, el Presidente solicita al administrador del CPR que los siguientes paquetes regresen a la bodega del CPR, en virtud de que ya se realizó el procedimiento de recuento: 0008 Femenino, parroquia Atahualpa, cantón Ambato;

anwenta g dotw-54

0025 Masculino, parroquia Izamba, sin zona; 0006 Masculino, parroquia Picayhua, cantón Ambato; 0001 Masculino, parroquia San Fernando, sin zona; y, 0002 Femenino, parroquia Pishillata, sin zona, pertenecientes a la provincia de Tungurahua.

Siendo las 23h47, el Presidente solicita al administrador del CPR, que se traiga el paquete 0002 Femenino, parroquia Rio Negro, cantón Baños.

Siendo las 23h55, culmina el recuento de actas con inconsistencia numérica y el Presidente solicita a los militares se retiren paquetes recontados.

Siendo las 24h05 del día lunes 03 de abril de 2017, por disposición del señor Presidente se procede a solicitar al administrador del CPR el traslado y la apertura del paquete electoral referente a la reclamación presentada por parte del delegado debidamente acreditado de la Alianza Política CREO-SUMA, Listas 21-23, una vez revisadas las 3 actas de manera física, se pudo evidenciar que los datos de la votación coinciden tanto en el acta de conocimiento público como en el acta de escrutinio que reposa en el sobre rojo P1 del paquete electoral; sin embargo, difieren con los datos del acta de escrutinio del sobre amarillo T1, la cual fue llenada y firmada por las ciudadanas que conformaron la junta receptora del voto y por la delegada acreditada a esa junta, el traslado fue realizado por el policía transportador hacia el punto de escaneo en donde fue procesada. Esta fase del proceso contó con la presencia y observación de los delegados de las organizaciones políticas y con el resguardo y custodia permanente de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de esto, siendo las 24H15, se dispuso por parte de la Junta Provincial Electoral, se realice el proceso de recuento en presencia de los delegados políticos de ambas organizaciones y como resultado del procesamiento se obtuvo el siguiente resultado:

1. El binomio presidencial de la Alianza Política CREO-SUMA, Listas 21-23, obtuvo 143 votos; y,
2. El binomio presidencial del Movimiento ALIANZA PAÍS, Lista 35, se mantuvo con 89 votos.

De lo manifestado, se llega a establecer que el error se produce en el llenado de los datos de la votación en el Acta de Escrutinio del sobre amarillo T1, por parte de las ciudadanas que integraron la Junta N° 6 Femenino de la parroquia San Francisco del cantón Ambato, y que no tiene relación alguna con el procesamiento en el sistema informático realizado en el Centro de Procesamiento de Resultados - CPR.

Siendo las 00h30, el abogado Danilo Sebastián Zurita Ruales, Presidente de la JPET, dispone que mediante Secretaría se certifique si se ha procesado la totalidad de las actas de escrutinio de la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

Ante lo cual, el señor Secretario manifiesta que siendo las 00h34, el ingeniero Alex Luna, Administrador del CPR, entrega el reporte resumido de las actas con el 100%

del procesamiento correspondiente a la dignidad mencionada, información obtenida una vez que se ha subsanado las inconsistencias numéricas. **VER ANEXO 5.**

El señor Secretario certifica que de acuerdo al reporte de resultados del escrutinio de la dignidad de Presidente/a y Vicepresidente/a entregado por el ingeniero Alex Luna, Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados (CPR), se ha escrutado las mil cuatrocientos treinta y tres actas (incluido las juntas de las Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada y de los beneficiarios del programa Voto en Casa) pertenecientes a las 1.433 Juntas Receptoras del Voto de la provincia de Tungurahua, que corresponden al 100% del total de actas remitidas a la Junta Provincial Electoral de esta jurisdicción provincial.

Por cuanto, una vez que la Junta Provincial Electoral ha examinado y ha aprobado las mil cuatrocientos treinta y tres actas de la dignidad de Presidente/a y Vicepresidente/a, levantadas por las mil cuatrocientos treinta y tres juntas receptoras del voto, de los cantones y parroquias de: Ambato, Baños, Cevallos, Patate, Pelileo, Pillaro, Mocha, Quero y Tisaleo, que corresponden a toda la provincia de Tungurahua, el señor Presidente dispone se levante el acta general de esta dignidad para que sea remitida de manera inmediata a la ciudad de Quito a CNE matriz para que estos resultados sean tratados en la Audiencia Nacional de Escrutinios.

El señor Presidente, solicita que por Secretaría se dé lectura de los resultados del reporte de la dignidad de Presidente y Vicepresidente, de las Elecciones Generales del 02 de abril de 2017 de la provincia de Tungurahua – Segunda Vuelta. **VER ANEXO N° 6.**

Una vez que se ha dado lectura, según lo dispuesto por el señor Presidente, se pone a consideración de la Junta Provincial Electoral, el acta general y sus resultados, respecto de lo cual, el Presidente y los Vocales no realizan observaciones, por lo que se solicita se tome la votación respectiva.

El Secretario señala que conforme a la disposición del Presidente, procede a tomar votación para la aprobación del Acta Parcial de la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la dignidad de Presidente y Vicepresidente y sus resultados:

LCDA. SILVIA DAYANARA CORAL MACHADO	A favor
ING. LEXSI JULIZA LOZADA LOPEZ	A favor
MGS. JORGE LUIS LARA ESPIN	A favor
LCDA. MERCEDES ELIZABETH VERA MORENO	A favor
AB. DANILO SEBASTIAN ZURITA RUALES	A favor

El Secretario indica que por unanimidad queda aprobada el Acta General de resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente y sus respectivos reportes, a la misma que se adjuntan como documentos habilitantes, que serán puestos en conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 141 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

craventa y feli 56

Una vez aprobada el Acta General de la dignidad de Presidente y Vicepresidente y sus resultados, en la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, el Presidente de la Junta provincial, dispone que mediante Secretaría se ponga en conocimiento los reportes de resultados a las organizaciones políticas a través de los casilleros electorales y se publique en la cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

Asimismo dispone que se envíe al Consejo Nacional Electoral una copia de la presente Acta General y del reporte de resultados de la dignidad de Presidente para su cómputo en el escrutinio nacional.

Siendo las 00h45, del día lunes 03 de abril de 2017, el Presidente dispone la culminación del escrutinio de la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

La presente Acta General de la Sesión Pública Permanente de Escrutinio, será puesta en conocimiento del Consejo Nacional Electoral, conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

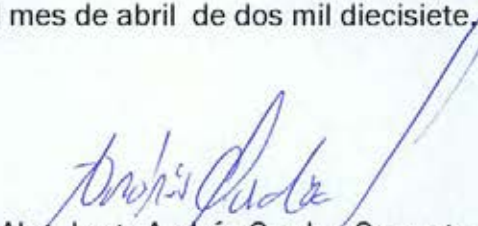
Se adjunta a la presente como documentos habilitantes los resultados numéricos de las ELECCIONES GENERALES 2017- SEGUNDA VUELTA y medio magnético CD.

Para constancia de lo actuado suscriben el Acta General en tres ejemplares del mismo tenor efecto, el Presidente conjuntamente con el Secretario de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, que certifica.

Dada en la ciudad de Ambato a los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete.


Abg. Danilo Sebastián Zurita Ruales




Abg. Jorge Andrés Gordon Sarango
SECRETARIO DE LA JPET





**JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

**ACTA RESOLUTIVA
N° 003-PLE-JPET-2017**

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA, CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018, EN SESIÓN ORDINARIA DE MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

VOCALES PRESENTES

Ab. Agustín Sánchez Lalama
Ec. Christoffer Carrillo Naranjo
Lic. Diego García Analuisa
Sra. Nora Cristina Salinas Abad

Por indicación expresa del Sr. Presidente se hace constar que a las 16h18 se incorpora la vocal Ab. Letty Ibarra Salazar

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Juan Carlos Harb Karam

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

SESIÓN ORDINARIA N° 002-PLE-JPET-2017-

Por disposición del abogado Agustín Santiago Sánchez Lalama, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua y de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 8 de la Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus miembros, se convoca a las y los vocales a la Sesión Ordinaria de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, que se llevará a cabo el día martes 19 de diciembre a las 16:00, en la sala de sesiones de la Junta Provincial de Tungurahua, ubicada en la calle Azorín y Gustavo Becquer de la ciudad de Ambato, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Designación de los Miembros de las Juntas Receptoras del voto de la Provincia de Tungurahua



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

- Que,** con Resolución **PLE-CNE-3-1-12-2017**, de 1 de diciembre de 2017, el Pleno del Organismo aprobó la Convocatoria a "Consulta Popular y Referéndum 2018", publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 135 de 7 de diciembre de 2017;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-4-1-12-2017**, de 1 de diciembre de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, declaró el inicio del periodo electoral para la "Consulta Popular y Referéndum 2018";
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-1-5-12-2017**, de 5 de diciembre de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el cierre técnico del Registro Electoral para la Consulta Popular y Referéndum 2018, con un total de 13'026.598 personas habilitadas para sufragar;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-2-6-12-2017**, de 06 de diciembre de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Reforma al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto;
- Que,** en la Reforma al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto, en sus artículos 10, 11, 12, 13 y 14 establecen que el Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Informática y las Delegaciones Provinciales Electorales son responsables de la elaboración y entrega de la base de datos para la selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en cada una de las jurisdicciones;
- Que,** el artículo 16 de la Reforma al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto, dispone que: *"Las juntas regionales, distritales, provinciales, especiales del exterior y territoriales electorales, seleccionarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto, por sorteo, a través del sistema informático desarrollado por la Dirección Nacional de Informática del Consejo Nacional Electoral, y con la presencia de un Notario Público";*
- Que,** los artículos 21 y 22 del Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto, dispone que cada junta receptora del voto estará integrada por: tres (3) vocales principales, una/un (1) secretaria/o y tres (3) vocales suplentes, en concordancia con lo que señala el artículo 43 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, en el exterior se conformarán por 2 vocales principales, una/un (1) secretaria/o y dos (2) vocales suplentes;
- Que,** los artículos 23 y 24 de la Reforma al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto, determinan los criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto nacional y en el exterior;



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Artículo 2.- Designar a las 8449 (número total de MJRV seleccionados de la provincia) ciudadanas y ciudadanos que participarán como Vocales Principales y Suplentes y Secretarías o Secretarios, en las 1207 (número total) Juntas Receptoras del Voto de la provincia de Tungurahua; para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2018, que se realizará el día domingo 04 de febrero de 2018.

Artículo 3.- El Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, coordinará el proceso de notificaciones de los nombramientos de las y los vocales principales y suplentes; y, de las secretarías o secretarios que fueron designados como miembros de las juntas receptoras del voto para la provincia de Tungurahua para el proceso electoral 2018, con el Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

DISPOSICIÓN FINAL:

El señor Secretario de la Junta Provincial Electoral, Notificará de esta resolución; al Coordinador Nacional de Procesos Electorales, al Secretario General, el Director Provincial Electoral y a las y los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Ambato, en la sala de sesiones del Pleno de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. -

Lo Certifico.-


Dr. Juan Carlos Harb Karam
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE TUNGURAHUA**





CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018

ESTADÍSTICO DE LAS JUNTAS COMPLETAS E INCOMPLETAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNACIONES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

	JUNTAS COMPLETAS	JUNTAS INCOMPLETAS
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	0
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	0
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	0
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	0	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	0	0
JUNTAS POR COMPLETAR	1,207	0


PRESIDENTE DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA


SECRETARIA DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA



CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018

ESTADÍSTICO DE LAS JUNTAS COMPLETAS E INCOMPLETAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNACIONES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

	JUNTAS COMPLETAS	JUNTAS INCOMPLETAS
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	1,172	35
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	35
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	3	32
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	32	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	1,207	0
JUNTAS POR COMPLETAR	1,207	0


PRESIDENTE DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA


SECRETARIA DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

94
(NOVENTA Y CUATRO)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018

REPORTE POR TIPO Y CATEGORÍA DE LOS MJRV SELECCIONADOS

PROVINCIA: TUNGURAHUA

TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	7,029	83,19 %
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	439	5,20 %
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	566	6,70 %
COLEGIO	ESTUDIANTE COLEGIO	245	2,90 %
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	5	0,06 %
PADRÓN	PADRÓN	165	1,95 %
TOTAL:		8.449	100,00 %

19/12/2017

05:32:43p. m.



CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018

ESTADÍSTICO DE LAS JUNTAS COMPLETAS E INCOMPLETAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNACIONES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

	JUNTAS COMPLETAS	JUNTAS INCOMPLETAS
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	0
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	0
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	0
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	0	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	0	0
JUNTAS POR COMPLETAR	1,207	0


PRESIDENTE DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA


SECRETARIA DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA



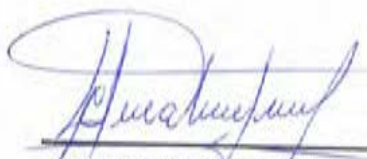
CONSULTA POPULAR Y REFERÉNDUM 2018

ESTADÍSTICO DE LAS JUNTAS COMPLETAS E INCOMPLETAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNACIONES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

	JUNTAS COMPLETAS	JUNTAS INCOMPLETAS
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	1,172	35
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	35
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	3	32
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	32	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	1,207	0
JUNTAS POR COMPLETAR	1,207	0


PRESIDENTE DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA


SECRETARIA DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA

**ACTA DEL SEGUNDO SIMULACRO "ELECCIONES GENERALES 2017"- 22 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 08H30, se inicia el Segundo Simulacro, conforme planificación del Consejo Nacional Electoral, inmersos en las "ELECCIONES GENERALES 2017", el mismo que se lo realiza en el Centro de Procesamiento de Resultados ubicado en el Coliseo de la Unidad Mayor Ambato.

Para el simulacro se realizó las invitaciones previamente hacia la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, organizaciones políticas, fuerzas armadas, medios de comunicación y ciudadanía de la provincia de Tungurahua; presidido por la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral. Actúa como Secretario el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario de la Delegación de la Provincia de Tungurahua, el motivo del primer simulacro en las "Elecciones Generales 2017", consto de las siguientes actividades:

1. Inicia simulacro con elector desmayado
2. Se simula un sismo de 6.5 grados
3. Ingreso personal electoral al CPR(revisión – Chequeo)
4. Instalación de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua
5. Procesamientos de Actas y Resultados

Por secretaría se constata el total de representantes y delegados de las organizaciones políticas, registrándose la presencia de 16 Representantes y Delegados, pertenecientes a 4 organizaciones políticas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Institución	Lista	Apellidos y Nombres	Presente
1	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	Ing. Bolívar Morales Tobar	X
2	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	Ab. Cesar Fernando Jiménez Bravo	X
3	CONCERTACIÓN	51	Ab. Delia María Quinteros Ortiz	X
4	CONCERTACIÓN	51	Ing. Diana Lucía Garcés Acuña	X
5	ALIANZA PAIS	35	Ing. Sixto Serafín Pérez Santana	X
6	ALIANZA PAIS	35	Ing. Franklin Roberto Palate Criollo	X
7	ALIANZA PAIS	35	Ing. Leonardo Enrique Tenelema Morales	X
8	PSC	6	Dr. Wilson Wilfrido Morales Llerena	X
9	PSC	6	Sr. Toasa Nuñez Luis Alonso	X
10	TIEMPO DE CAMBIO	61	Sr. Parra Ulloa Luis Patricio	X
11	TIEMPO DE CAMBIO	61	Ab. María José López Cobo	X
12	TIEMPO DE CAMBIO	61	Ab. Pablo Javier Silva Mejía	X
13	CREO	21	Ab. Washington Marcelo Lara Rodas	X
14	CREO	21	Ab. William Renso Chango Colina	X
15	CREO	21	Sr. Lopez Guachi Luis Geovany	X
16	CREO	21	Ing. Freddy Miguel Landin Ordonez	X

8:30 INAUGURACIÓN DE II SIMULACRO

A esta hora se realizó la inauguración del evento con la intervención de La Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación de la Provincia de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral, da la bienvenida a los Representantes y Delegados de las organizaciones políticas de la provincia de Tungurahua, dando a conocer los detalles del simulacro propuesto; posterior el Ab. Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, da la cordial bienvenida a los miembros de las diferentes organizaciones políticas, coordinadores de mesa, medios de comunicación, autoridades y representantes de las Fuerzas Armadas y demás funcionarios del CNE para la observación de las actividades a realizarse.

8:40 SIMULACRO DE SEGURIDAD (DESMAYADO)

En este punto se realizó la simulación del desmayo de un elector para tomar en cuenta el tiempo de respuesta por parte de la Institución que cubre la contingencia desde la llamada al 911, así como también el tiempo de llegada de la ambulancia al lugar del simulacro, se pudo resaltar que tanto coordinadores de mesa como el militar asignado deben estar preparados para este tipo de situaciones, dar el apoyo necesario e inmediatamente hacer la llamada de emergencia.

8:50 SIMULACRO DE SEGURIDAD (MOVIMIENTO TELÚRICO)

Se realizaron indicaciones a los coordinadores de mesa y al conserje del establecimiento de cómo actuar al momento de un movimiento telúrico así como también la movilización de las personas hacia un lugar seguro de manera rápida y oportuna.

Al mismo tiempo que se realizaban los simulacros, se realizó el escaneo de las actas de escrutinio desde los recintos de transmisión y procesamiento de actas; así como de los recintos que no son considerados para la transmisión y procesamiento de actas, que se trasladaron las actas por parte de los policías transportadores.

Los coordinadores de mesa llaman a Call Center para activar e informar que las juntas receptoras del voto ya están instaladas, posterior recolectan las actas, para transmitir las desde los recintos.

En los recintos que no se procesa la información, un policía recolecta las actas de las juntas receptoras del voto y trasladan a un punto de escaneo, finalmente los operadores de escáneres retornan al CPR, a entregar los equipos informáticos.

9:00 ESCRUTINIO JRV

En este punto el ingeniero Alejandro Vela, Responsable del área de Procesos Electorales, explicó de manera detallada el proceso de escrutinio con los MJRV y capacitadores, además se explicó la estructura de la urna biombo y como abrirla una vez que se hayan receptado todos los votos.

TRANSMISIÓN DE ACTAS DE CONTEO RÁPIDO

Una vez terminado el proceso de escrutinio se procede a transmitir las actas desde los diferentes puntos de escaneo.

9:30 TRASLADO DE SOBRES AL PUNTO DE ESCANEO



El policía recolector y el operador de escáner trasladaron sobres y actas de entrega al Centro de Procesamiento de Resultados.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL C.P.R (COLISEO DE LA U.E AMBATO).

9:45 CACHEO INGRESO A CPR

A esta hora el personal del CPR, miembros de las Organizaciones Políticas hacen su ingreso al Centro de Procesamiento de Resultados con el cacheo previo de seguridad.

10:00 INSTALACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA. SOLICITUD DE REPORTE DE ENCERAMIENTO

En este punto de suma importancia se contó con la presencia de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua por disposición del Ab. Danilo Zurita Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua y se puso a conocimiento los siguientes puntos que se tratarán el 19 a las 5:00 pm.

- Conocimiento del reporte de enceramiento del Centro de Procesamiento de Resultados, donde un notario da fe pública del acto y que el sistema se encuentra en cero.
- Escrutinio de los votos consignados por los P.P.L y los beneficiarios de voto en casa, instalando la junta escrutadora.

TRASLADO DE PAQUETES DE PPL Y VOTO EN CASA A JUNTA ESCRUTADORA

Esta actividad es complementaria en la instalación de la sesión extraordinaria a cargo de Junta Provincial de Tungurahua, administrador del C.P.R, Junta Escrutadora.

10:30 INSTALACIÓN SESIÓN PERMANENTE DE ESCRUTINIO.

Previo al escrutinio de votos consignados por P.P.L y beneficiarios de voto en casa se instaló la Junta Provincial electoral en SESIÓN PÚBLICA PERMANENTE DE ESCRUTINIO para tratar el único punto del orden del día que se tratará en la sesión permanente el 19 de febrero.

- Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto y de los reportes de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento de Resultados.

En este punto el administrados del C.P.R el Ing. Alex Luna explicó a los miembros de las Organizaciones Políticas el procedimiento de escaneo, los reportes de enceramiento y cuál será su actividad permitida el 19 de febrero, al mismo tiempo que se instalan las sesiones los flujos de trabajo en el C.P.R continúan haciendo actividades de digitación, verificación y control de calidad.

11:10 PALABRAS DE SUJETOS POLÍTICOS

El Sr. Patricio Parra, delegado de la alianza política Partido Social Cristiano, Tiempo de Cambio, Listas 6-61, felicita al Consejo Nacional Electoral, sobre el simulacro y menciona que el trabajo a efectuarse el 19 de febrero de 2017 sea mucho mejor.

11:20 SE DA POR TERMINADO EL SIMULACRO NACIONAL

Compromiso

Se cumple con las actividades planificadas en el Segundo Simulacro, conforme planificación del Consejo Nacional Electoral, inmersos en las "ELECCIONES GENERALES 2017", se dispone la clausura del mismo siendo las 11H30.

Lo certifico.


Ab. Santiago Villafuerte
Secretario DPET

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO – TERCER SIMULACRO**
05/02/2017

En la ciudad de Ambato, a los cinco días del mes de febrero noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10H00, se instala la reunión de trabajo “ELECCIONES GENERALES 2017” con instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua; presidido por el Ing. Alejandro Vela, delegado por parte de la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral. Actúa como Secretario el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario de la Delegación de la Provincia de Tungurahua, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la reunión anterior. Revisión de acuerdos y compromisos en reunión de 13 de octubre de 2016.
2. Socialización designación Miembros de Junta Receptora del Voto en la provincia Tungurahua.
3. Plenaria. Suscripción de actas de compromisos.

El Ing. Alejandro Vela, responsable del área de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral da la bienvenida a los representantes y delegados de las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua.

Por secretaría se constata el total de representantes y delegados de las instituciones públicas, registrándose la presencia de 11 Representantes y Delegados, pertenecientes a 8 instituciones de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	Nombres y Apellidos	Presente
Gobernación de Tungurahua	Xavier Vásquez	X
Policia Nacional	Myr. Rubén Salazar	X
Policia Nacional	Cbop. Danny Naranjo Vaca	X
Policia Nacional	Camilo Jácome	X
Secretaría de Gestión de Riesgos- Coordinación Zonal 3	Mgs. Luis Alberto López Falconi	X
Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad - Municipio de Ambato	Ab. Néstor Aimara G.	X
Escuela de Formación de Soldados del Ejército	Cnrl. Manuel Enriquez	X
ECU 911 – Ambato	Edgar Calero	X
Coordinación Zonal Ministerio de Educación, Zona 3	Andrea Guanín	X
Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de	Fernanda Chiriboga	X

Compromiso

Tungurahua		
Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ing. Alejandro Vela	X
Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ab. Santiago Villafuerte	X

Se da lectura a la lectura acta anterior de fecha trece de octubre de 2016, y los acuerdos cumplidos por parte de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, y de las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua.

Como acto siguiente se inicia la exposición por parte de los funcionarios electorales, acorde al orden del día:

1. Socialización designación Miembros de Junta Receptora del Voto en la provincia Tungurahua – Ing. Alejandro Vela.

Se inicia la plenaria con las preguntas por parte los asistentes, y con el ánimo de establecer posibles acuerdos de la reunión de trabajo, se tiene el siguiente:

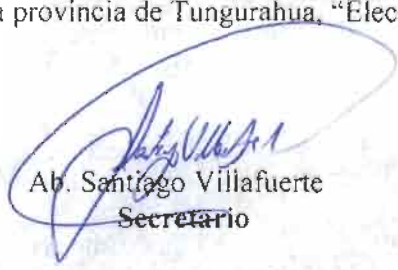
- Revisión Plan de Seguridad con Instituciones Ligadas a la Seguridad y Logística de la Jornada Electoral “Elecciones Generales 2017”, propuesto por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

Finalmente se determina como fecha para la próxima reunión de trabajo con las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua, el miércoles 14 de diciembre de 2016, previa planificación de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua.

El Ing. Alejandro Vela agradece a los asistentes a la Reunión de Trabajo “Elecciones Generales 2017”, de igual forma se dispone la clausura del mismo siendo las 10H45.

A continuación suscriben la presente acta, los funcionarios electorales, y control de asistencia a la reunión de trabajo de los representantes de las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua, “Elecciones Generales 2017”.

Lo certifico.


Ab. Santiago Villafuerte
Secretario

ACTA DEL SIMULACRO "ELECCIONES GENERALES 2017"- 23 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Ambato, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10H05, se inicia el Simulacro, conforme planificación del Consejo Nacional Electoral, inmersos en las "ELECCIONES GENERALES 2017 - SEGUNDA VUELTA", el mismo que se lo realiza en el Centro de Procesamiento de Resultados ubicado en el Coliseo de la Unidad Mayor Ambato.

Para el simulacro se realizó las invitaciones previamente hacia la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, organizaciones políticas, fuerzas armadas, policía nacional, medios de comunicación, instituciones ligadas a la seguridad electoral y ciudadanía de la provincia de Tungurahua; acto presidido por la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral. Actúa como Secretario el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario de la Delegación de la Provincia de Tungurahua, el motivo del simulacro en las "Elecciones Generales 2017 - SEGUNDA VUELTA"

Por secretaria se constata el total de representantes y delegados, registrándose la presencia de 19 Representantes y Delegados, pertenecientes a 8 instituciones de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Institución	Nombres y Apellidos	Prese
1	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua.	Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova	X
2	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ing. Fernanda Gabriela Chiriboga Coca	X
3	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar	X
4	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ing. Alex Luna Sanz	X
5	Ecu 911	Ing. Marco Eduardo Montesdeoca Freire	X
6	Gobernación de Tungurahua	Ing. Daniel Adrian Pazmiño Real	X
7	ESFORSE	Tern. Jorge Alberto Jaramillo Medina	
8	ESFORSE	Myr. Byron Oswaldo Chávez Aldáz	
9	ESFORSE	Cnrl. Carlos Homero González Guerra	X
10	GCB-32 "Azuay" (FF.AA)	Tern. Darwin Rodolfo Montoya Freire	X
11	Policía Nacional	Tern. Hugo Giovanni Silva Viteri	X

12	Policía Nacional	Cbop. Danny Fabricio Naranjo Vaca	
13	Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad GAD	Sr. Luis Heriberto Chiluiza Yanchatipan	X
14	Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad GAD	Sr. José Luis Paltán Toainga	X
15	Secretaría de Gestión de Riesgos – Cz3	Ing. Rosa Magdalena Espinoza Ramon	X
16	Distrito de Educación I8D05	Ing. Cristina Verónica Mosquera Jiménez	X
17	MINEDUC	Lcda. Ruth Noemí Limaico Vaca	X
18	Distrito de Educación I8D01	Sr. José Cristobal Caluña Til	X
19	Distrito de Educación I8D03	Lic. Edgar Rolando Pico Llerena	X

10:00 INAUGURACIÓN DE SIMULACRO

A esta hora se realizó la inauguración del evento con la intervención de la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación de la Provincia de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral, da la bienvenida a los Representantes y Delegados de las organizaciones políticas de la provincia de Tungurahua, e instituciones ligas a la seguridad de la jornada electoral, dando a conocer los detalles del simulacro propuesto; posterior el Ab. Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, da la cordial bienvenida a los miembros de las diferentes organizaciones políticas, coordinadores de mesa, medios de comunicación, autoridades y representantes de las Fuerzas Armadas y demás funcionarios del CNE para la observación de las actividades a realizarse.

10:15 SIMULACRO ESCANEO DE ACTAS

En este punto se realizó el escaneo de las actas en los diferentes recintos RTPA, explicación que la da a conocer el Ing. Alex Luna, Administrador del CPR, posterior el Ing. Alejandro Vela explica el procedimiento desde los diferentes recintos considerados para el simulacro.

10:30 ESCRUTINIO JRV

En este punto el Ing. Alejandro Vela, Responsable del área de Procesos Electorales, explicó de manera detallada el proceso de escrutinio con los MJRV y capacitadores, además se explicó a los coordinadores de mesa y de recinto todo el flujo de trabajo.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN EL C.P.R (COLISEO DE LA U.E AMBATO).

10:00 CACHEO INGRESO A CPR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL

TUNGURAHUA

A esta hora el personal del CPR, miembros de las Organizaciones Políticas, representantes y delegados de organizaciones políticas hacen su ingreso al Centro de Procesamiento de Resultados con el cacheo previo de seguridad por parte de las Fuerzas Armadas.

13:45 SE DA POR TERMINADO EL SIMULACRO NACIONAL

Se cumple con las actividades planificadas en el Segundo Simulacro, conforme planificación del Consejo Nacional Electoral, inmersos en las "ELECCIONES GENERALES 2017 – SEGUNDA VUELTA", se dispone la clausura del mismo siendo las 13H45.

Lo certifico.



Ab. Santiago Villafuerte
Secretario DPET

Compromiso con la Democracia

Amblato Ecuador
www.cne.gub.ec
Gustavo A. Becerra Azorín
PBN: (593)2410105 2823322

ACTA DE LA DECIMA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO "ELECCIONES GENERALES 2017"

En la ciudad de Ambato, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 05H45, se instala la reunión de trabajo "ELECCIONES GENERALES 2017 - SEGUNDA VUELTA", con instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua; presidido la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral. Actúa como Secretario el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario de la Delegación de la Provincia de Tungurahua, con el siguiente orden del día:

1. Lectura acta anterior
2. Instalación de la Mesa de Seguridad

La Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral da la bienvenida a los representantes y delegados de las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua.

Por secretaría se constata el total de representantes y delegados de las instituciones públicas, registrándose la presencia de 17 Representantes y Delegados, pertenecientes a 10 instituciones de acuerdo al siguiente detalle:

Nro	Institución	Nombres y Apellidos	Presente
1	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua.	Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova	X
2	Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua	Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar	X
3	Gobernación de Tungurahua	Lic. Juan Sebastian De Howitt Holguin	X
4	Ecu 911	Ing. Ruth Catalina Chiluisa Tocto	X
5	Policía - Ecu 911	Mayr. Enrique Mauricio Romo Paredes	X
6	Policía Nacional Z2 Tungurahua	Cnrl. Gonzalo Jeovanni Guevara Guer	X
7	GCB-32 (FF.AA)	Tcrn. Darwin Rodolfo Montoya Freire	X
8	Empresa Municipal Bomberos de Ambato	Cap. Freddy Vicente Ledesma Barcen	X
9	FF.AA	Sgto. José Luis Moreano Condo	
10	MINEDUC CZ3	Ing. Sergio Ricardo Loaiza Proaño	X

11	Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad GAD	Ab. Paco Rolando Urrutia Santillán	X
12	Gobernación de Tungurahua	Ing. Daniel Adrián Pazmiño Real	X
13	Secretaría de Gestión de Riesgos CZ3-T	Ing. Diego Paul Chicaiza Quilligana	X
14	Empresa Eléctrica Ambato S.A.	Ing. Miguel Ángel Cuesta Paredes	X
15	Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad GAD	Tecn. Juan Stalin Canteral Rea	X
16	Distrito de Educación 18D06	Tec. Diego Fabricio Romo Álvarez	X
17	Distrito de Educación 18D05	Ab. Daniel Enrique Almeida Guzmán	X

Por parte de Secretaría se da lectura a los acuerdos generados en acta anterior de fecha veinte y cuatro de marzo de 2017, y los acuerdos cumplidos por parte de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, y de las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua.

ACUERDOS REUNIÓN 24 DE MARZO DE 2017 – INSTITUCIONES LIGADAS AL APOYO LOGÍSTICO Y DE SEGURIDAD DE LA JORNADA ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2017 – SEGUNDA VUELTA”

1. La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, elaborará Oficios a la Coordinación de Educación y Distritos de Educación, respecto a la visita por parte de Coordinadores de Mesa, hacia las distintas unidades educativas consideradas como Recintos Electorales, así como el levantamiento de información de los distintos Conserjes que colaborarán en la jornada electoral.

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0798-Of

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0799-Of

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0800-Of

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0801-Of

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0802-Of

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0803-Of

- Se nos dé las facilidades en las Unidades Educativas que son considerados Recintos Electorales al personal del Consejo Nacional Electoral (Coordinadores de mesa y recinto) el día viernes 31 de marzo de 2017 para colocar la señalética respectiva y el día sábado 01 de abril de 2017 en la apertura para la llegada de los paquetes electorales conjuntamente con el personal militar y del CNE.
- Tomar acciones de preparación para evitar que exista inconvenientes el domingo 2 de abril de 2017 por la época invernal (mingas de limpieza)

2. La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, elaborará oficio a la Coordinación de Educación y Distritos de Educación, respecto a la activación de los comités de seguridad en las unidades educativas consideradas Recintos Electorales.

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0798-Of

Compromiso con la Democracia

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0799-Of
27/03/2017 CNE-DPT-2017-0800-Of
27/03/2017 CNE-DPT-2017-0801-Of
27/03/2017 CNE-DPT-2017-0802-Of
27/03/2017 CNE-DPT-2017-0803-Of

Ratificar la ACTIVACIÓN de los COMITÉS DE SEGURIDAD de las Unidades Educativas para el domingo 02 de abril de 2017.

3. La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, elaborará oficio dirigido a la Policía Nacional e Intendencia de Policía, sobre prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas en silencio electoral.

Se envía al Licenciado Juan Sebastián De Howitt Holguín, Gobernador de Tungurahua, Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos, Intendente General De Policía De Tungurahua, Coronel de la Policía E.M, Gonzalo Giovanny Guevara Guerrero, Jefe de la Subzona Tungurahua No.18 Policía Nacional, Mediante Oficio Nro. CNE-DPT-2017-0823-Of

4. La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, enviará matriz consolidada de Coordinadores de Mesa y Coordinadores de Recinto, a la Policía Nacional.

27/03/2017 CNE-DPT-2017-0804-Of

El Consejo Nacional Electoral envió a la Policía Nacional el listado de los Coordinadores de Mesa y Recinto establecidos por Recintos Electorales.

5. El día lunes 27 de marzo de 2017 se realizará una rueda de prensa a partir de las 10:00, en forma conjunta con las instituciones ligadas a la seguridad de la jornada electoral en el Auditorio de la Democracia.

Se realizó rueda en prensa en el auditorio de la democracia, con la presencia de autoridades y delegados de las instituciones ligadas al apoyo logístico y de seguridad de la jornada electoral "ELECCIONES GENERALES 2017 – SEGUNDA VUELTA"

Posterior, la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, pone en concomitamiento de los asistentes que se efectuó la distribución de los paquetes electorales acorde a la planificación, suceso efectuado el sábado 1 de abril de 2017 desde las bodegas de la Delegación Electoral, ubicada en la parroquia Martínez, distribuido por las Fuerzas Armadas a todos los recintos de la provincia de Tungurahua.

Al finalizar la plenaria por parte de los asistentes, y con el ánimo de establecer posibles acuerdos de la reunión de trabajo, se tiene los siguientes:

- Activación de las mesas de seguridad con sus planes de contingencia.
- Todas las alertas desde las unidades técnicas de cada institución, reportar a la DPET para evitar desinformación.

- Se comunicara a las instituciones ligadas al apoyo logístico y de seguridad de la jornada electoral "ELECCIONES GENERALES 2017 - SEGUNDA VUELTA", de ser el caso la reinstalación de la presente reunión de trabajo.
- Resguardo al Centro de Procesamiento de Resultados.

Finalmente se determina que previa convocatoria de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, se convocara a la reinstalación de la reunión de trabajo con las instituciones ligadas a la seguridad y logística de la jornada electoral de la provincia de Tungurahua el día de hoy domingo 2 de abril de 2017.

La Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral, agradece a los asistentes a la Reunión de Trabajo "Elecciones Generales 2017 - Segunda Vuelta", de igual forma se dispone la clausura del mismo siendo las 6H30.

Lo certifico.



Ab. Santiago Villafuerte
Secretario DPET

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO "ELECCIONES GENERALES 2017"- SEGUNDA VUELTA

En la ciudad de Ambato, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15H00, se instala la reunión de trabajo "ELECCIONES GENERALES 2017" - SEGUNDA VUELTA, con la organización política Movimiento Creando Oportunidades, CREO, Lista 21 de la provincia de Tungurahua; reunión presidida por la Dra. Sandra Anabell Pérez Córdova, Directora del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua. Actúa como Secretario el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario de la Delegación de la Provincia de Tungurahua, con el siguiente orden del día:

1. Protocolo de acreditación Delegados de Organizaciones Políticas para el Proceso Electoral - Lcdo. Gonzalo Paredes
2. Policía Nacional, Seguridad Externa - Tcnl. Hugo Silva
3. Fuerzas Armadas, Seguridad Interna - Tcnl. Darwin Montoya
4. Calendario Electoral Segunda Vuelta - Ing. Alejandro Vela
5. Contravenciones Electorales - Ab. Santiago Villafuerte
6. Cierre de la Reunión

La Dra. Sandra Anabel Pérez Córdova, Directora de la Delegación de la Provincia de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral da la bienvenida a los Representantes y Delegados de las organizaciones políticas de la provincia de Tungurahua.

Por secretaría se constata el total de 17 delegados de la organización política Movimiento Creando Oportunidades, CREO, Lista 21, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Organización Política	Nombres y Apellidos	Prese
1	Movimiento Creando Oportunidades	ING. FREDDY MIGUE LANDIN ORDONEZ	X
2	Movimiento Creando Oportunidades	SR. MARCELO LARA R	X
3	Movimiento Creando Oportunidades	AB. IRMA GERMANIA AGUILAR OJEDA	X
4	Movimiento Creando Oportunidades	SRTA. MARIA AUGUSTA COBO COBO	X
5	Movimiento Creando Oportunidades	Srta. PAULA VALERIA MORETTA RODRIGUEZ	X



6	Movimiento Creando Oportunidades	SR. SANTIAGO EDUARDO TOSCANO MASABANDA	X
7	Movimiento Creando Oportunidades	SRTA. ANDREA PATRICIA ACOSTA VILLACIS	X
8	Movimiento Creando Oportunidades	SRTA. CYNTHIA YAJAIRA JARRIN LASCANO	X
9	Movimiento Creando Oportunidades	SR. EDWIN MANUEL ACOSTA VILLACIS	X
10	Movimiento Creando Oportunidades	SR. LEOPOLDO LANADA INFANTE	X
11	Movimiento Creando Oportunidades	ING. DIEGO EDUARDO TENELEMA TOAPANTA	X
12	Movimiento Creando Oportunidades	SRTA. PETRONA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ	X
13	Movimiento Creando Oportunidades	SR. MARCO FABIAN JORDAN NUÑEZ	X
14	Movimiento Creando Oportunidades	SR. MIGUEL RODRIGUEZ	X
15	Movimiento Creando Oportunidades	SR. DIEGO MARCELO SANCEZ V.	X
16	Movimiento Creando Oportunidades	SR. VICTOR PATRICIO DURAN GARCES	X
17	Movimiento Creando Oportunidades	SR. FABIAN DEL SALTO	X

Como acto siguiente se inicia las exposiciones por parte de los funcionarios electorales y autoridades policial y militar, acorde al orden del día:

1. Protocolo de acreditación Delegados de Organizaciones Políticas para el Proceso Electoral – Lcdo. Gonzalo Paredes
2. Policía Nacional, Seguridad Externa – Tcnl. Hugo Silva
3. Fuerzas Armadas, Seguridad Interna – Tcnl. Darwin Montoya
4. Calendario Electoral Segunda Vuelta – Ing. Alejandro Vela
5. Contravenciones Electorales – Ab. Santiago Villafuerte



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL

TUNGURAHUA

La señora Directora agradece a los asistentes a la Reunión de Trabajo "Elecciones Generales 2017"- Segunda Vuelta y se suscribe la asistencia por parte de los asistentes con su firma; de igual forma se dispone la clausura del mismo siendo las 18H00.

Lo certifico.


Ab. Santiago Villafuerte
Secretario

Compromiso con la Democracia

Ambarito - Ecuador
www.cne.gob.ec
Cristóbal A. Becerra y Azorín
PNS (593)2419105 / 2822722